



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE 138/11**

Buenos Aires, 22 de junio de 2011

VISTO la Resolución CFCyE Nº 183/02 que crea la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE Nº 32/07 y,

**CONSIDERANDO:**

Que diversos integrantes de la Comisión Federal de evaluación de estudios a distancia han concluido sus respectivos mandatos.

Que en ese sentido se hace necesaria la designación de nuevos representantes con el objeto de asegurar el funcionamiento y proceso de evaluación de las ofertas educativas a distancia.

Que las regiones CENTRO y NEA y la cartera educativa nacional, realizan propuestas para su integración.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE Nº 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de los candidatos, acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que las autoridades educativas de las provincias de La Pampa, Misiones y Río Negro han informado su adhesión a los temas que son de tratamiento de esta asamblea, comunicando su imposibilidad de asistir a la sesión.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Mendoza, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

**LA XXXV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la profesora Mónica BENAVIDES (D.N.I. Nº 12.485.232), efectuada por Resolución CFE Nº 76/09, como integrante de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS**



*Consejo Federal de Educación*

OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA por la región CENTRO (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º.- Renovar las designaciones de las profesoras: Elsa DÍAZ DALL-TEZÓN (D.N.I. Nº 5.694.452), Mónica PERAZZO (D.N.I. Nº 10.081.638) y Marta Susana JOSÉ (D.N.I. Nº 4.849.582), efectuadas por Resolución CFE Nº 76/09, como integrantes de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA por la cartera educativa nacional, por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Mg. Stella Maris TRESSENS RIPOLL (D.N.I. Nº 12.867.002), como integrante por la región NEA (provincia de Corrientes) en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por el término de dos años.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Profesor Omar ARGAÑARAZ (D.N.I. Nº 10.111.816), como integrante por la región CENTRO (provincia de Buenos Aires) en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, por el término de dos años.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE Nº 138/11**